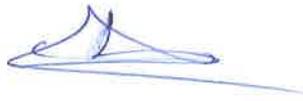


 <b>Universidad Europea Madrid</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 1 de 7
	<b>PGC 6.1 INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>	<b>EDICIÓN 08</b>

## Contenido

OBJETO .....	2
ALCANCE .....	2
DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	2
DESARROLLO DEL PROCESO.....	2
ESPECIFICIDADES POR CENTRO .....	6
Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño .....	6
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte .....	6
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación .....	6
Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud .....	6
Escuela de Doctorado e Investigación .....	6
REGISTROS (evidencias) .....	6
INDICADORES .....	7
RESPONSABILIDADES .....	7
ANEXOS .....	7

MODIFICACIONES			
VERSIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN	PAGINAS
01	26/06/2014	VERSIÓN INICIAL	
02	31/05/2019	Integración SGIC I y II	Todas
08	26/04/2021	Cambio en denominación del procedimiento y dirección de Calidad	Todas
Aprobado por:  Olga Castelao Directora de Calidad y Compliance académico Fecha: 26/04/2021		Aprobado por:  Eva Icarán Vicerrectora de Profesorado e Investigación Fecha: 26/04/2021	
		Aprobado por:  Elena Gazapo Rectora Fecha: 26/04/2021	

 <b>Universidad Europea Madrid</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 7
	<b>PGC 6.1 INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>	<b>EDICIÓN 08</b>

## OBJETO

En este procedimiento se describe cómo se planifica, realiza y gestiona la actividad investigadora que se desarrolla en la Universidad Europea y su conexión con los programas de Doctorado de la Universidad Europea.

## ALCANCE

El alcance de este procedimiento abarca desde la identificación de las líneas estratégicas de investigación en las que se centra la Universidad, la selección del personal investigador y la revisión y mejora de los proyectos llevados a cabo, la regulación y organización de los programas de doctorado a través de la Escuela de Doctorado e Investigación, así como la organización de la actividad investigadora a través de la Unidad de Investigación y la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación.

## DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Plan Estratégico de Investigación.
- Política Científica de la Universidad.
- Código de Buenas Prácticas de la Universidad Europea.
- Normativa Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Europea.
- RD 99/2011 Real Decreto por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- PGC8.1 Reclutamiento y Selección.

## DESARROLLO DEL PROCESO

### **Organización de la Investigación y de los programas de Doctorado**

El Vicerrectorado de Profesorado e Investigación, organiza y gestiona la investigación de la Universidad y desarrolla los programas de doctorado, ligándolo a las líneas de investigación de la Universidad según los principios básicos recogidos en la política científica de la Universidad y el plan estratégico de investigación aprobado.

Para llevar a cabo la actividad investigadora y poder gestionar los cursos de doctorado, la actividad del área de investigación y doctorado del Vicerrectorado se organiza a través de las siguientes unidades:

- La Escuela de Doctorado e Investigación (EDI) coordina los Programas de Doctorado, los cuales se vinculan a grupos y líneas de investigación concretas de las áreas de Investigación, en los que se integran los doctorandos como miembros investigadores de equipos ya formados.
- La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se encarga de dar soporte a todos los investigadores de la UEM, tanto para ayudarles en el proceso de búsqueda y petición de financiación de proyectos y posterior publicación.
- El Área de gestión y promoción de la investigación se encarga de transferir conocimientos a los investigadores de las facultades y de ser el contacto con las entidades externas de investigación.
- El Centro de Recursos Audiovisuales e Investigación (CRAI), localizada en otro Vicerrectorado, gestiona el **Repositorio de producción científica ABACUS** que recopila y proporciona acceso a la producción científica de la Universidad Europea de Madrid y, a través del **Portal de apoyo a la investigación**, proporciona información práctica sobre la evaluación de la actividad investigadora, el proceso de publicación, etc.

 <b>Universidad Europea Madrid</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 7
	<b>PGC 6.1 INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>	<b>EDICIÓN 08</b>

Actualmente se cuenta con cuatro grandes áreas de investigación que aglutinan los diversos grupos de investigación y sus líneas:

- Salud y Ciencias de la Vida
- Actividad Física y Deportes
- Valores y Sociedad Global
- Arquitectura, Ingeniería y Diseño

### **Apoyo y Financiación de la investigación**

La Universidad Europea cuenta en la actualidad con una serie de procedimientos y herramientas de apoyo a la investigación, a título enunciativo:

#### **Convocatoria de Grupos de Investigación**

La Universidad Europea de Madrid anualmente lanza una convocatoria de grupos de investigación, abierta a todo el personal de la Universidad, para la constitución de equipos de investigación que se reúnen para la realización de unas líneas concretas de investigación. De este modo, se pretende:

- o Agrupar a los profesores/investigadores de la UE en torno a grupos de investigación, asegurando su continuidad en el tiempo, así como la calidad de los resultados obtenidos, todo ello ligado a las líneas de investigación prioritarias marcadas desde la Universidad.
- o Favorecer la interdisciplinariedad de las líneas de investigación desarrolladas en la UE, gracias a la creación de grupos con investigadores de diferentes disciplinas, así como de cada una de las universidades de la Universidad Europea (UEM, UEV y UEC).
- o Fomentar el incremento de una producción científica de calidad en revistas indexadas con un alto factor de impacto.
- o Favorecer el compromiso social de la Universidad a través de grupos de investigación con líneas de investigación relevantes, de calidad y de aplicación clara en la sociedad.

Los grupos pueden ser categorizados en consolidados, emergentes o en formación y estarán asignados a cada Centro de Investigación en función del área de especialización.

#### **Convocatorias de Proyectos de Investigación**

La Universidad Europea de Madrid fomenta y apoya a todos los investigadores para que soliciten proyectos de investigación a todos los organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales y así compitan con sus líneas de investigación para la obtención de recursos económicos y la financiación de sus líneas de investigación.

Además, la Universidad facilita la gestión de los proyectos una vez concedidos gracias al apoyo de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI).

Anualmente la Universidad Europea de Madrid podrá lanzar una convocatoria de proyectos internos según presupuestos internos anuales para financiar y apoyar aquellos proyectos de investigación que tengan mayor calidad y que hayan sido propuestos por grupos de investigación de la Universidad Europea de Madrid. La evaluación de estos proyectos es externa y competitiva.

Independientemente de estas ayudas, la Universidad podrá lanzar otras convocatorias de ayudas internas y externas, con presupuestos asociados a Cátedras o Empresas que así lo deseen.

 <b>Universidad Europea Madrid</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 4 de 7
	<b>PGC 6.1 INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>	<b>EDICIÓN 08</b>

### **Reducciones de Docencia y de Presencia**

La Universidad Europea de Madrid anualmente podrá lanzar una convocatoria para solicitar reducciones de docencia y de flexibilidad en presencialidad por parte del personal docente de la Universidad. El objetivo de esta convocatoria es dotar de más tiempo a aquellos docentes que tengan interés por investigar y crecer en su carrera científica y que así puedan dedicar el tiempo necesario a la investigación y tener la flexibilidad de colaboración con otros centros de investigación. Los porcentajes de reducción vienen asignados en función de una valoración objetiva y transparente, donde se bareman datos como son las publicaciones científicas, la participación en proyectos de investigación y colaboración en doctorandos o trabajos de fin de máster/grado.

### **Investigación relacionada con la docencia**

Los estudiantes matriculados en Programas de Doctorado ofertados desde la UE se adscribirán, a su vez, a alguno de los grupos de Investigación de la UE y del Programa de Doctorado en el que estén matriculados, adquiriendo el estatus de investigador en formación y siéndole de aplicación, por tanto, todos los derechos y deberes del Código de Buenas Prácticas de la Universidad Europea. La EDI establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por dicha Escuela, el doctorando, su tutor y su director.

En cuanto a los estudiantes que realicen trabajos fin de grado o trabajos fin de máster, deberán ajustarse a la normativa interna de la Universidad Europea, así como a la normativa del centro externo en el que estén cursando sus estudios o prácticas (sólo cuando aplique), respetando en todo momento los principios generales y el código de buenas prácticas de la política científica.

### **Infraestructuras**

La Universidad Europea de Madrid dota de instalaciones e infraestructuras básicas para la realización de los proyectos de investigación a todos los profesionales y estudiantes de la Universidad Europea. Es responsabilidad de todo investigador hacer buen uso de los materiales e instrumentos evitando cualquier daño indebido.

La Universidad actualmente cuenta con diversos laboratorios repartidos en las distintas facultades y especializados en las diversas áreas de investigación.

Periódicamente, la Universidad valorará la necesidad de actualizar el equipamiento y las infraestructuras para el beneficio de todos los investigadores, que se valora junto al resto del CAPEX de la Universidad, en el comité al uso.

### **Carrera Científica**

La Universidad Europea de Madrid realiza contrataciones de profesores e investigadores siguiendo las normativas de contratación de recursos humanos (PGC 8.1- Reclutamiento y Selección).

 <b>Universidad Europea Madrid</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 7
	<b>PGC 6.1 INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>	<b>EDICIÓN 08</b>

### **Difusión de los resultados**

La Universidad Europea de Madrid apuesta por la comunicación y difusión de los resultados de investigación con el fin de aumentar el conocimiento y favorecer el alcance de la difusión. Para ello cuenta con una herramienta gestionada por el CRAI, un repositorio de documentación, ABACUS, donde se almacenan todas las publicaciones científicas, tesis doctorales, comunicaciones...etc de la Universidad Europea y permite una mayor difusión y citación de los trabajos de investigación.

### **Transferencia de resultados**

La Universidad Europea de Madrid fomenta la investigación aplicada y traslacional y para ello además brinda la oportunidad a sus investigadores de patentar y proteger sus invenciones para fomentar la explotación y transferencia de resultados con el apoyo de la Oficina de Transferencia (OTRI).

### **Programas de Doctorado**

Los programas de doctorado están alineados con las áreas de investigación existentes. Las instrucciones técnicas mencionadas en la sección de anexos detallan su funcionamiento.

### SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La coordinación entre los diferentes perfiles de los que se compone el Área de Investigación y Doctorado se realiza a través de reuniones quincenales. En estas reuniones de la Comisión de Investigación participan el director de la EDI, el responsable de doctorado, el director de Investigación y Docencia con Hospitales y el director de la OTRI.

El Área de investigación y doctorado lleva un seguimiento mensual de los proyectos de investigación activos, de los contratos/Cátedras de Investigación firmados, de los proyectos presentados y conseguidos. A su vez la OTRI registra y gestiona todos estos proyectos y sus fondos generando un reporte global mensual.

Anualmente los resultados de Investigación vienen medidos por el número de publicaciones científicas en todas las áreas, por los ingresos obtenidos a través de contratos de investigación, así como de la obtención de proyectos de investigación en convocatorias y por el número de doctorados en el año.

### ACCIONES DE COMUNICACIÓN

La documentación relevante para todos los miembros de la Junta de Escuela se almacena en un repositorio compartido, además de realizar la distribución de las actas y convocatorias de las reuniones vía e-mail.

Como canales de comunicación externos se utilizarán los boletines de investigación, así como la intranet de la Universidad y el correo electrónico y listas de distribución establecidas de antemano.

 <b>Universidad Europea Madrid</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 6 de 7
	<b>PGC 6.1 INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>	<b>EDICIÓN 08</b>

### ESPECIFICIDADES POR CENTRO

#### Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño

NA

#### Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

NA

#### Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

NA

#### Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud

NA

#### Escuela de Doctorado e Investigación

NA

### REGISTROS (evidencias)

Los siguientes registros, generados por el presente procedimiento y que evidencian la efectiva implantación del mismo, se gestionan según el PGC 12.2 Revisión del sistema y control documental

REGISTROS		
NOMBRE REGISTRO	RESPONSABLE	SOPORTE Y UBICACIÓN
Plan Estratégico de Investigación	Vicerrectorado de Profesorado e Investigación	Carpeta compartida VR Investigación
Convocatoria de grupos de investigación	OTRI	Carpeta compartida OTRI e Investigación
Convocatoria de proyectos internos	OTRI	Carpeta compartida OTRI e Investigación
Contratos y proyectos de investigación gestionados	OTRI	Carpeta compartida OTRI e Investigación
Compromiso documental firmado por dicha Escuela de adscripción de los estudiantes de doctorado a las líneas de investigación de la Universidad	EDI	Carpeta compartida Escuela de Doctorado

 <b>Universidad Europea Madrid</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 7 de 7
	<b>PGC 6.1 INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>	<b>EDICIÓN 08</b>

### **INDICADORES**

Anualmente los resultados de la Unidad de Investigación vienen medidos por:

IND01 PGC6.1 Número total de publicaciones científicas según área

IND02 PGC6.1 Número de publicaciones de primer cuartil (Q1) e internacionales.

IND03 PGC6.1 Ingresos obtenidos a través de contratos de investigación, así como de convocatorias competitivas

IND04 PGC6.1 Número de proyectos de investigación en convocatorias competitivas nacionales e internacionales

IND05 PGC6.1 Número de doctorados y doctorandos por programa

IND06 PGC6.1 Número de patentes o registros de propiedad intelectual

### **RESPONSABILIDADES**

#### **Responsable del Vicerrectorado**

Vicerrector y director de la Escuela de Doctorado e Investigación:

Aprobar el plan estratégico de investigación

Coordinador académico de doctorado

Supervisar la matriculación de estudiantes de doctorado y su adscripción a los proyectos asociados

Director del área de investigación y doctorado:

Organización y gestión de las áreas de investigación, los grupos de investigación y los investigadores senior.

#### **Responsable OTRI**

Publicar la convocatoria de Grupos y Proyectos de Investigación

Dar apoyo a los investigadores para la gestión del presupuesto aplicado al desarrollo de los proyectos de investigación (tanto internos como externos) en los que están inmersos

### **ANEXOS**

Convocatoria proyectos internos de investigación (url).

Convocatoria grupos de investigación. (url)

IT1-PGC6.1. Definición y estrategia de la Escuela de Doctorado e investigación

IT2-PGC6.1. Implantación del Programa de Doctorado.

